

FOLIO ELECTRÓNICO: FER040004CO-105335

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 036499

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 06 DE AGOSTO DE 2019

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XXII Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 20 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO D), 20 Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

ACCESO A MULTIPROGRAMACIÓN

OBJETO: AUTORIZAR EL CAMBIO DEL CANAL DE MULTIPROGRAMACIÓN 5.2 POR EL 9.1

OTORGADO A: RADIO TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.
(ANTES: RADIOTELEVISORA DE MÉXICO NORTE, S.A. DE C.V.)

OFICIO DE ASIGNACIÓN: IFT/224/UMCA/730/2018 EMITIDO POR LA UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

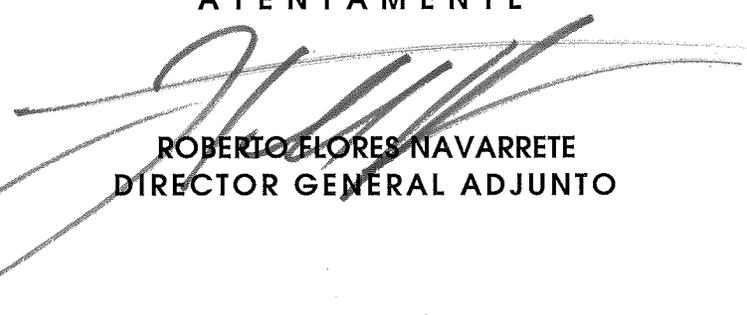
FECHA DE OFICIO: 09 DE OCTUBRE DE 2018

DISTINTIVO: XHCDO-TDT

MULTIPROGRAMACIÓN
AUTORIZADA:

CANAL VIRTUAL	CANAL DE PROGRAMACIÓN	TIPO DE ACCESO
9.1	NU9VE	AL PROPIO SOLICITANTE

ATENTAMENTE


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/730/2018

Ciudad de México, a 09 de octubre de 2018.

RADIOTELEVISORA DE MÉXICO NORTE, S.A. DE C.V.

Concesionario de la estación XHCDO-TDT.

Avenida Balderas número 120, Colonia Centro,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06070, Ciudad de México.

Me refiero a su escrito presentado ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) el 11 de septiembre de 2018, al que la oficialía de partes le asignó el número de folio **043418**, mediante el cual solicita le sea asignado el canal virtual **9.1** en lugar del canal virtual **5.2**, para el canal de programación identificado como "NU9VE" que se distribuye por la estación XHCDO-TDT en **Ciudad Obregón, Sonora**, de conformidad con el artículo 10 de los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida (Lineamientos).

Al respecto, y a efecto de atender su solicitud, la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA) se pronuncia en relación con la disponibilidad del canal virtual solicitado, corroborando que del listado vigente de canales virtuales asignados y de aquellos planificados para futuras asignaciones, se desprende que el canal virtual **9.1** se encuentra disponible para su utilización en la localidad que nos ocupa.

Consecuentemente, y con fundamento en los artículos 10 y 11 de los Lineamientos, se considera viable la solicitud presentada y por ende resulta procedente asignar a **RADIOTELEVISORA DE MÉXICO NORTE, S.A. DE C.V.** el canal virtual **9.1** para su utilización en relación al canal de programación identificado como "NU9VE", incluido en la capacidad de multiprogramación de la citada estación.

Ahora bien, con base en el artículo 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se indica que deberá utilizar el nuevo canal virtual asignado dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, debiendo informar a la UMCA la fecha exacta de inicio de utilización dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a que ésta se lleve a cabo.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6o. y 28, párrafos décimo quinto y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, fracción IV, 7 y 15, fracción

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/730/2018

XXVIII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 7, 8, 9, 10 y 11 de los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida; 16, fracción X y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 4, fracción V, inciso iv), 19, fracciones XIV y XV, 20, fracciones VI, VIII, X y XI, 37 y 40, fracción XVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE



MARÍA LIZARRAGA IRIARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE MEDIOS
Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

En cumplimiento del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018", se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento se enviarán por medios electrónicos.

C.c.p.

Georgina Kary Santiago Gatica.- Titular de la Unidad de Competencia Económica del Instituto. Para conocimiento.

Rafael Eslava Herrada.- Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios del Instituto. Para conocimiento.

José Roberto Flores Navarrete.- Director General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones del Instituto. Para conocimiento.